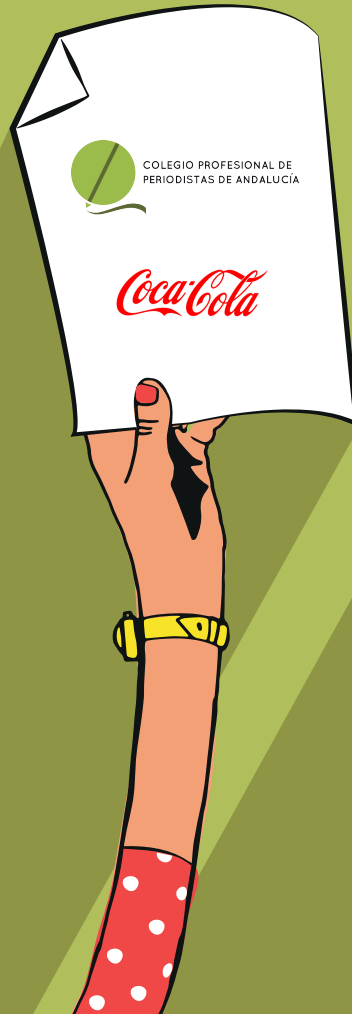


— BASES —

III PREMIO DE PERIODISMO CPPA

INTEGRACIÓN SOCIAL
SOLIDARIDAD • JUVENTUD



III PREMIO DE PERIODISMO CPPA

INTEGRACIÓN SOCIAL
SOLIDARIDAD • JUVENTUD

El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA) con el patrocinio de Coca Cola European Partners Iberia, convoca el III Premio de Periodismo CPPA con el objetivo de reconocer y premiar la labor profesional de quienes trabajan desde los medios de comunicación sobre temas relativos a la juventud y la importancia de promover su integración social y la solidaridad.

BASES

PRIMERA

Podrán presentarse trabajos originales, no premiados en otros certámenes con fecha anterior al fallo de este jurado. Deben ser trabajos en castellano, que fomenten entre los jóvenes los principios y valores de educación y formación, empleo y emprendimiento, participación, voluntariado, inclusión social, y creatividad y cultura, publicados tanto en medios andaluces y/o radicados en Andalucía como en medios nacionales; de prensa o internet, emitidos en radio o televisión.

SEGUNDA

Los trabajos deben haber sido publicados o difundidos entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

TERCERA

El plazo de recepción de los trabajos es las 13 horas del **30 de septiembre de 2017**, y la entrega de los trabajos puede hacerse por mensajería, presencialmente o a través de la página web del CPPA:

— Por mensajería o presencialmente

Deberán enviarse o entregarse tres ejemplares del material (originales y/o copias, en papel o en disco), en un sobre cada copia o si es en memoria digital (memoria usb) tendrá que enviarse solo una a la siguiente dirección: CAMPUS CEADE C/ Leonardo da Vinci nº 17B, 2º plta. Isla de la Cartuja 41092-Sevilla

— Por página web

Debe seguir las indicaciones del sitio web www.periodistasandalucia.es/premiocppa

Los requisitos a cumplir por los trabajos presentados son:

Prensa escrita: Original y/o copia en formato PDF de la página publicada donde aparezcan datos del autor o autores, fecha y páginas en las que se publicó.

Medios audiovisuales: Con relación a los materiales audiovisuales y/o radiofónicos deberán presentar la ficha técnica y las versiones editadas (eliminar espacios comerciales, blancos, negros, etcétera)

Medios digitales: Archivo en formato PDF, acompañado de una descripción del sitio así como el enlace al sitio de publicación, que debe estar operativo en el momento de la reunión del jurado.

Todos los trabajos deberán acompañarse de un sobre que incluya en su interior documento con los siguientes datos:

- Medio de difusión.
- Fecha de difusión.
- Datos personales del autor o autores (nombre, teléfono, correo electrónico, dirección postal, documento de identidad, breve currículo personal y foto).
- Certificado del medio de comunicación de la publicación y/o difusión o emisión.
- Url de publicación en web (si está publicado en la Red).

CUARTA

Pueden presentarse informaciones, reportajes, entrevistas, documentales y cualquier trabajo periodístico realizado exclusivamente por periodistas y/o comunicadores audiovisuales. Los trabajos pueden ser presentados por sus autores o sus medios de comunicación, y en el caso de trabajos colectivos deberán aportar un documento firmado por todos los autores con sus datos de contacto y documento de identidad.

Cada autor podrá presentar un máximo de tres trabajos.

QUINTA

No podrán concursar miembros de las actuales juntas de gobierno del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, ni de las juntas directivas de sus demarcaciones provinciales.

SEXTA

Se otorgará como único premio común a todas las categorías un **DIPLOMA** y una dotación económica total e indivisible de **DOS MIL EUROS**, sujeta a las retenciones fiscales vigentes.

SÉPTIMA

El jurado estará compuesto por, el titular del Decanato del CPPA como presidente del mismo, 3 miembros destacados del mundo del periodismo y la comunicación, y un representante del CPPA que actuará como secretario del mismo, con voz pero sin voto. Coca Cola European Partners Iberia propondrá un miembro del Jurado que tendrá que estar vinculado al mundo de la comunicación.

El premio podría ser declarado desierto si así lo estima el Jurado.

El fallo se producirá antes del 30 de noviembre de 2017 y será inapelable.

La entrega del premio se realizará durante el primer trimestre de 2018 y será imprescindible la presencia del autor o autores premiados.

OCTAVA

Los trabajos presentados no se devolverán ya que formarán parte de los archivos del CPPA, y podrán ser almacenados en un formato distinto a efectos de una mejor utilización o conservación por parte del Colegio. En todo caso, el CPPA se reserva el derecho de reproducir el trabajo premiado con propósitos exclusivamente didácticos o culturales, en actividades vinculadas al mismo, y nunca para un uso comercial. Los autores de los trabajos, por el hecho de participar, autorizan la reproducción de los mismos para fines de promoción del Premio o los antes mencionados, sin contraprestación alguna.

NOVENA

Todos los participantes, por el hecho de presentarse, aceptan íntegramente estas bases de participación, así como las resoluciones que adopte La Comisión Organizadora del Premio, sobre cualquier aspecto de las mismas.